



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
27 de diciembre de 2024  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo noveno período de sesiones**  
Temas del programa 32, 60, 61, 69, 71, 84 y 132

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo noveno año**

## Prevención de los conflictos armados

**Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Refugiados, cuestiones relacionadas con  
los refugiados, los retornados y los desplazados  
y cuestiones humanitarias**

## Consolidación y sostenimiento de la paz

**Eliminación del racismo, la discriminación racial,  
la xenofobia y las formas conexas de intolerancia**

## Promoción y protección de los derechos humanos

**El estado de derecho en los planos nacional  
e internacional**

**La responsabilidad de proteger y la prevención  
del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración  
étnica y los crímenes de lesa humanidad**

## **Carta de fecha 27 de diciembre de 2024 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones del Gobierno de la República de Azerbaiyán, tengo el honor de presentar adjuntas las conclusiones de la Presidencia de la Segunda Conferencia Internacional sobre el Derecho al Retorno: “Promover la justicia para los azerbaiyanos expulsados de Armenia”, que tuvo lugar los días 5 y 6 de diciembre de 2024 en Bakú (Azerbaiyán) (véase el anexo).

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documentos de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 32, 60, 61, 69, 71, 84 y 132, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Tofiq **Musayev**  
Embajador y  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 27 de diciembre de 2024 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas**

### **Conclusiones de la Presidencia de la Segunda Conferencia Internacional sobre el Derecho al Retorno: “Promover la justicia para los azerbaiyanos expulsados de Armenia”, celebrada los días 5 y 6 de diciembre de 2024 en Bakú (Azerbaiyán)**

Más de 200 participantes de 51 países, entre ellos parlamentarios, personalidades públicas y políticas, activistas de la sociedad civil y académicos, se dieron cita en la Segunda Conferencia Internacional sobre el Derecho al Retorno: “Promover la justicia para los azerbaiyanos expulsados de Armenia”. La Conferencia trató la cuestión del retorno de los azerbaiyanos expulsados de Armenia por la fuerza y el problema mundial de los desplazamientos forzosos.

Los participantes señalaron que el desplazamiento era una de las violaciones más graves de los derechos humanos y que la expulsión forzosa de azerbaiyanos de Armenia era una gran injusticia a la que aún no se había puesto remedio.

Los participantes subrayaron que el derecho al retorno estaba bien arraigado en el derecho internacional y reconocido como derecho humano fundamental. Destacaron los principales marcos jurídicos en los que se sustentaba el derecho al retorno, a saber, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los Principios Pinheiro y el derecho internacional consuetudinario.

Se expresó preocupación por la negativa de Armenia a permitir el retorno seguro y digno de los azerbaiyanos desplazados por la fuerza. Los participantes exhortaron al Fiscal de la Corte Penal Internacional a examinar si la Corte tenía jurisdicción sobre la obstrucción continuada de Armenia al derecho al retorno, dadas las obligaciones de Armenia en virtud del derecho internacional y el Estatuto de Roma, y a investigar cualquier posible incumplimiento.

Los participantes subrayaron la importancia de restablecer los derechos de propiedad en el proceso de retorno. Instaron al Gobierno armenio a tomar las medidas necesarias para devolver los bienes confiscados o incautados por la fuerza, indemnizar por las pérdidas sufridas durante los desplazamientos forzosos y compensar todos los daños y perjuicios. Señalaron que, aunque era importante para hacer frente a las pérdidas materiales y emocionales de las personas desplazadas, la indemnización no podía reemplazar al derecho al retorno a las tierras ancestrales ni emplearse para denegarlos.

Los participantes expresaron preocupación por la destrucción sistemática a manos de Armenia del patrimonio cultural de los azerbaiyanos, incluidas mezquitas, cementerios y monumentos históricos. Condenaron este hecho como un intento de borrar la identidad azerbaiyana y pidieron que la UNESCO y otras organizaciones internacionales intervinieran en la evaluación, protección y restauración de dicho patrimonio cultural. También se hizo hincapié en la importancia de preservar el patrimonio cultural para la paz y el entendimiento mutuo.

Los participantes recordaron que los azerbaiyanos fueron las primeras víctimas de los conflictos del período postsoviético y que la débil respuesta de la comunidad internacional dio lugar a la aparición de otros conflictos. Recalcaron que el pleno restablecimiento del derecho al retorno seguro de los azerbaiyanos occidentales podría ser un ejemplo positivo para resolver otros conflictos en todo el mundo.

Los participantes afirmaron que la justicia era esencial para la paz y la estabilidad duradera. Exhortaron a Armenia a dejar de glorificar a los responsables de crímenes cometidos contra azerbaiyanos, a deshacerse de las estructuras que seguían fomentando la discordia entre ambas naciones y a emprender un diálogo constructivo con la Comunidad de Azerbaiyán Occidental. Subrayaron la importancia de que Armenia reparara las injusticias históricas cometidas contra los azerbaiyanos y creara las condiciones necesarias para la coexistencia y la paz.

Los participantes instaron a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros a desplegar esfuerzos diplomáticos para apoyar el retorno seguro de los azerbaiyanos occidentales y velar por que el proceso de retorno se planificara de forma exhaustiva y dispusiera de recursos suficientes. Reconocieron los problemas que, previsiblemente, podía plantear la reintegración de los retornados y pusieron de relieve la necesidad de coordinar esfuerzos para reconstruir las infraestructuras, prestar asistencia humanitaria y ejecutar programas de desarrollo a largo plazo en las zonas a las que se preveía que regresaran los azerbaiyanos occidentales.

Los participantes exhortaron al Gobierno armenio a eliminar las políticas y disposiciones constitucionales que obstaculizaban la paz regional y a aceptar las oportunidades de cooperación económica y social. Señalaron que la apertura de las comunicaciones, conforme a las obligaciones de Armenia, contribuiría al desarrollo y a la estabilidad del sur del Cáucaso.

Los participantes confirmaron su determinación de defender el derecho al retorno como principio fundamental de la paz y la justicia en la región. Hicieron hincapié en que el retorno pacífico, seguro y digno de los azerbaiyanos occidentales no solo era una prioridad política, sino que también ponía a prueba el compromiso colectivo de garantizar los derechos humanos y la dignidad.

Los participantes elogiaron el liderazgo y los esfuerzos del Presidente de la República de Azerbaiyán, Ilham Aliyev, en favor del imperio del derecho internacional, la defensa de los derechos de los refugiados y los desplazados internos, la restauración de los territorios liberados y el mantenimiento de la justicia y la paz. También expresaron su apoyo al planteamiento de la Comunidad de Azerbaiyán Occidental en favor de un retorno pacífico, seguro y digno, de conformidad con los derechos humanos y con las normas y principios del derecho internacional.

El presente resumen recoge los puntos clave que se trataron durante la Conferencia y tiene por objeto promover la justicia para los azerbaiyanos desplazados forzosamente de Armenia, así como la paz, la seguridad y la reconciliación en la región.

---